



EXP-UNC: 0049616/2015.

**VISTO**

La renuncia presentada por el Dr. Adrián M. ANDRADA (legajo 36602) a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) por concurso; y

**CONSIDERANDO**

Que la misma se basa en que ha pasado a revistar, por concurso, en un cargo de mayor jerarquía, según Resolución del Consejo Directivo N° 153/2016.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Adrián M. ANDRADA (legajo 36602) a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03), por concurso, a partir de su designación como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/14) por concurso.

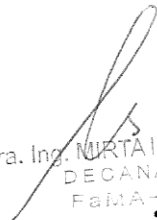
ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

 RESOLUCIÓN CD N° 181/2016.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO  
DECANA  
FaMAF